

PERIODICO



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SRIA. DE ASUNTOS JURIDICOS Y SOCIALES

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

SUPLEMENTO AL NUMERO 3591

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Febrero 16 de 1977.

Ing. Leandro Roviroza Wade,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TABASCO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

La H. XLIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de la facultad que le confiere el artículo 36 Fracción XV de la Constitución Política del Estado, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.— Que el Ilustre Poeta de América, Legislador y Museógrafo Carlos Pellicer Cámara, sorprendió al mundo de las letras con su ausencia, al fallecer el día de hoy en la Ciudad de México;

SEGUNDO.— Que con su vida y su obra siempre fecunda, enaltecó a una de las bellas artes que él mismo supo distinguir y contribuyó con su producción literaria al enriquecimiento del acervo cultural en México y en la América, llamándosele con justicia "Hijo Predilecto de Tabasco" y "Poeta de América";

TERCERO.— Que en su vida y su obra siempre luchó para lograr los mayores beneficios culturales y materiales de las clases más necesitadas, por lo que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado como reconocimiento, solicitó de esta Legislatura se decreten los días 17, 18 y 19 de febrero duelo estatal,

Ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 1628

ARTICULO UNICO.— Para rendir homenaje a la memoria del Ilustre Maestro y Poeta, Senador de la República por nuestro Estado, don Carlos Pellicer Cámara, fallecido en la Ciudad de México, el día de hoy, se decretan tres días de duelo en el Estado de Tabasco, del 17 al 19 de febrero de 1977.

TRANSITORIO

UNICO.— Este decreto surte sus efectos legales el día 16 de febrero de mil novecientos setenta y siete.

(Sigue a la vuelta)

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.— Dip. Cirilo Rodríguez Torres, Presidente.— Profr. Alfredo Rodríguez Rocher, Dip. Secretario.— Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciséis días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y siete.

ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

El Secretario de Asuntos Jurídicos
y Sociales,

LIC. SALVADOR J. NEME CASTILLO.